I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016

ACUERDO Nº 108 - 20 - 2016

MAT.: Adjudicación Propuesta Pública N° 05/2016 "Construcción Plaza Recreativa Calle Central Población San Guillermo, Chiguayante", ID: 2772-21-LP16

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 05/2016 "Construcción Plaza Recreativa Calle Central Población San Guillermo, Chiguayante", ID: 2772-21-LP16, al oferente Claudio Orlando Monroy Morales Construcción EIRL, RUT N°76.275.545-9, en un monto de $59.962.999 (cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv